

Corresponde
EXPTE. N°: 0171, 0199, 0222/84-HCD

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Recházase en todos sus términos la Resolución N° 04/84 del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, declarándola inaplicable para los integrantes de este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2º) Notifíquese al Departamento Ejecutivo, a los HONORABLES CONCEJOS DELIBERANTES de los demás municipios de la Provincia de Buenos Aires y demás que corresponda.-

SALA DE SESIONES, 9 de Agosto de 1984.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0005/84